

VISTO:

Las Resoluciones DNAT-2016-2385 y DNAT-2017-154 – relacionadas con la designación y posesión de funciones de la alumna Amanda Isabel Gutiérrez - en el cargo de Becaria de Formación para realizar tareas en el Área de Comunicación Institucional de la Facultad de Ciencias Naturales – desde el 09 de febrero de 2017 y por el término de doce (12) meses; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto, el tutor responsable, Ing. Carlos Herrando solicita una prórroga de designación a favor de la Srta. Gutiérrez y eleva el informe de actividades cumplidas obrante a fs. 110.

Que a fs. 114, la Comisión de Becas de Formación se expresó en los siguientes términos:  
"Visto el informe elevado por el Tutor sobre las actividades desarrolladas por la Becaria Amanda Isabel Gutiérrez, LU 712.358,

Considerando: Que el informe es satisfactorio; Que el Tutor solicita la prórroga de la becaria durante un año; Que según la Res. 470/09 CS en su art. 10 inc. e), la becaria se encuentra en condiciones para continuar con la beca; Que según informe del Sr. Director Administrativo Económico de fecha 9/5/18, se cuenta con suficientes fondos destinados a becas de formación durante el corriente año;

Esta comisión aconseja prorrogar por un año la designación como Becaria de Formación de la Srta. Amanda Isabel Gutiérrez, a partir del 8 de febrero de 2018."

Que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con los fondos de esta Facultad destinados a Becas de Formación.

Que asimismo, corresponde aprobar el informe de actividades cumplidas por la Srta. Gutiérrez entre el 09/02/17 y el 08/02/18.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Apruébese el informe de actividades cumplidas desde el 09/02/17 y hasta el 08/02/18 y téngase por prorrogada la designación de la Srta. **AMANDA ISABEL GUTIERREZ** – DNI N° 36.934.934 - en el cargo de Becaria de Formación para realizar tareas en el Área de Comunicación Institucional de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir del 09 de febrero de 2018 y por el término de 1 (un) año, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Atiéndase el gasto emergente de la presente Resolución con los fondos destinados a las Becas de Formación de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a Srta. Gutiérrez, Ing. Herrando, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Secretaría Académica de UNSA y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.-

  
Dra. Dora Ana Davies  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Alicia Matilde Kirschbaum  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales